

POSADAS, 09 de Septiembre de 2010

VISTO: La Resolución del Consejo Superior Nº 081/09, sobre los límites temporales para la contratación de personal con relación de dependencia para realizar tareas No-Docentes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, existen Contratos con Relación de Dependencia tanto en la Unidad Central como en las diferentes Facultades, que han agotado ese limite temporal.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido en ese sentido recomendando no continuar con contrataciones más allá del período previsto en la Resolución CS N° 081/09.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo se expidió mediante Despacho Nº 001/10, sugiriendo "aprobar el Proyecto de Resolución prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2010 y/o hasta la sustanciación del concurso a los contratados con Relación de Dependencia comprendidos en las recomendaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con fecha limite el 31 de marzo de 2011". Asimismo queda pendiente la modalidad de ingreso y se pasa el tema también a la Comisión Paritaria del Sector No Docente de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2010 del Consejo Superior, llevada a cabo el día 08 de Septiembre de 2010.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2010 y/o hasta la sustanciación del concurso a los Contratos con Relación de Dependencia, comprendidos en las recomendaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha límite para la sustanciación de los concursos el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que pasada esa fecha, no será renovado ningún Contrato con Relación de Dependencia que hubiere agotado los plazos previstos en la Resolución CS Nº 081/09.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.- **RESOLUCIÓN CS Nº 047/10**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ING. FTAL. (M. Ss.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones